

CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ZE FARMS SpA

Por acuerdo del directorio de fecha 27 de agosto de 2026, cítese a junta extraordinaria de accionistas de ZE Farms SpA (la “Sociedad”) para el día 10 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas (la “Junta”), a celebrarse por medios tecnológicos, vía videoconferencia a través de plataforma Teams, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Liquidación del Fondo: *Dar cuenta de la liquidación del Fondo de Inversión Privado EPG Alimentario, de la adjudicación de las acciones de la Sociedad que eran de su propiedad y de la nueva composición accionaria resultante de dicha adjudicación.*
2. Monto Pendiente Aumento Capital 2024: *Dejar sin efecto la parte del aumento de capital acordado por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 8 de enero de 2024 que permanezca pendiente de suscripción y pago a la fecha de la Junta; y, como consecuencia de ello, reducir el capital social, fijándolo en el monto efectivamente suscrito y pagado a esa fecha.*
3. Nuevo Aumento de Capital: *Aprobar un nuevo aumento del capital social por la suma de \$1.700.000.000, mediante la emisión de 745.614 nuevas acciones de pago, determinando su plazo y las demás condiciones de suscripción y pago; fijar un precio mínimo de colocación por acción; facultar al Directorio para efectuar posteriores colocaciones de las acciones que no sean suscritas y pagadas con ocasión de la primera colocación, determinando su precio y demás condiciones dentro de los límites que acuerde la Junta; y adoptar los demás acuerdos necesarios para la ejecución del aumento de capital.-*
4. Regular Transferencia de Acciones: *Aprobar la incorporación de un nuevo artículo a los estatutos de la Sociedad destinado a regular el régimen de transferencia de acciones emitidas por ésta, estableciendo los derechos, obligaciones y restricciones aplicables a los distintos accionistas.*
5. Composición del Directorio: *Aprobar una modificación al artículo relativo a la composición del directorio de la Sociedad, sustituyendo la actual conformación de número variable de directores, por un número fijo de cinco miembros.*
6. Texto Refundido y Repactado Estatutos: *Aprobar un texto refundido y repactado de los estatutos sociales, incorporando los acuerdos adoptados respecto de las materias anteriores y aprobando, asimismo, las demás modificaciones, adecuaciones y ajustes a sus disposiciones que sean sometidos a consideración de la Junta, incluyendo aquellas relativas al capital y acciones, administración y funcionamiento del Directorio, Juntas de Accionistas, distribución de utilidades, arbitraje y demás materias reguladas en los estatutos, de manera de contar con un texto único, coherente y actualizado de los estatutos de la Sociedad. –*



7. Otros Complementarios: Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para complementar, formalizar y materializar los acuerdos que adopte la Junta respecto de las materias anteriores.

Podrán participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la fecha de la Junta.

EL GERENTE GENERAL